DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma SERTEL S.A., domiciliada en Paz del Chaco N° 689 c/ San Lucas, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por las Señoras Cinthia L. Alderete y Ana L. Noceda de Gauto, con Cédula de Identidad Civil N° 3.415.672 y 3.504.810, respectivamente, en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 7716/2019, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1033/2019, "Adquisición de Equipos Transceivers y Accesorios para Fibra Óptica", ID 357601, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, forma parte del Contrato N° 7716/2019, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 18 de setiembre de 2019, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1033/2019, "Adquisición de Equipos Transceivers y Accesorios para Fibra Óptica".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar las cantidades correspondientes al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	DIO de 24 puertos para Rack de 19"	Lanpro	USA	Unidad	6	385.019	2.310.114
2	DIO de 36 puertos para Rack de 19"	Lanpro	USA	Unidad	4	544.911	2.179.644
3	Transceiver SM dúplex SC UPC	Lanpro	USA	Unidad	10	718.574	7.185.740
4	Caja de Empalme para 24 F.O de 50 cm	Lanpro	USA	Unidad	6	298.267	1.789.602
5	Caja de Empalme para 36 F.O de 50 cm	Lanpro	USA	Unidad	14	309.917	4.338.838
6	Pigtail SM Simplex SC UPC	Lanpro	USA	Unidad	100	31.904	3.190.400
7	Acopladores SC UPC	Lanpro	USA	Unidad	200	14.124	2.824.800

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
Lic. Carlos E. Roa R.
Dirección de Telemática

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-0

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

8	Patchcord SC UPC/SC UPC 1.5m	Lanpro	USA	Unidad	20	78.492	1.569.840
9	Patchcord SC UPC/SC UPC 3m	Lanpro	USA	Unidad	20	89.682	1.793.640
10	Patchcord SC UPC/SC UPC 5m	Lanpro	USA	Unidad	20	126.134	2.522.680
11	Patchcord SC UPC/SC UPC 15m	Lanpro	USA	Unidad	20	129.234	2.584.680
12	Patchcord SC UPC/SC UPC 30m	Lanpro	USA	Unidad	10	235.735	2.357.350
13	Termocontraíbles de 60mm	Lanpro	USA	Unidad	200	1.584	316.800
15	Cassettes para las Cajas de Empalme	Lanpro	USA	Unidad	4	138.602	554.408
Total ₲							**35.518.536**

CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 1, para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 15, asciende a la suma de ₲ 35.518.536 (guaraníes treinta y cinco millones quinientos dieciocho mil quinientos treinta y seis), IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 19200.536 – 00 – 30 – 001 – 2019/21866, del Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 283.1/2019 de fecha 7 de noviembre de 2019.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega del suministro adicional objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, será según el siguiente detalle:

- 20 días calendario a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.

ING. LUIS V. E. POISSON
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. Carlos E. Roa R.
Dirección de Telemática

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-0

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio Nº 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 03 DIC 2019.....

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Cinthia L. Alderete
C.I. N° 3.415.672

Ana L. Noceda de Gauto
C.I. N° 3.504.810

SERTEL S.A.
RUC N° 80057647-0

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-0

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

Lic. Carlos E. Roa R.
Dirección de Telemática